



4ª SESIÓN ORDINARIA 2023 A-ORD-CE-AEM-04/2023

COMITÉ DE ÉTICA (CE) DE LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA (AEM)

“ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA AEM, CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023”

En la Ciudad de México, el día 15 de diciembre de 2023, siendo las 10:04 horas, se reunieron en las instalaciones de la Agencia Espacial Mexicana, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1685, piso 13, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México; las personas integrantes del Comité de Ética, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, y en su caso declaración legal de quórum del Comité de Ética (CE).
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Seguimiento de acuerdos.
4. Propuesta y en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades 2023.
5. Propuesta y en su caso, aprobación del calendario de sesiones del Comité de Ética 2024.
6. Asuntos Generales.

PUNTO 1.- Lista de asistencia, y en su caso declaración legal de quórum del Comité de Ética (CE).

Se da lectura a la lista de asistencia, se procede a la declaración del quórum legal, al encontrarse presentes las personas representantes del Comité de Ética:

- Titular, presidente del Comité de Ética. – Lic. David Vanegas Cruz.
- Suplente, presidente del Comité de Ética.- Mtra. Fabiola Vázquez Torres.
- Titular, Secretaria Ejecutiva. – Lcda. Jemily Guadalupe Hernández Fuentes.
- Titular, Secretaria Técnica. -Lcda. Alejandra Guadalupe Perpuli Ramos.





- Asesora en representación del Órgano Interno de Control Específico en la Agencia Espacial Mexicana. – Mtra. Socorro Jiménez Corona.
- Titular, representante de Coordinaciones. – Ing. Héctor Daniel Ortega Maciel.
- Suplente, representante de Coordinaciones.- Lcda. Rosa Ma. Del Refugio Ramírez de Arellano y Haro.
- Titular, representante de Direcciones. – Mtra. Claudia Eugenia Alejandra Cervantes Maldonado.
- Titular, representante de Gerentes .- Lic. José Fernando Moreno Frías.
- Titular, representante de Subgerencias. - Lcda María Alejandra Guadalupe Fávila Ávila.
- Titular, representante de Operativos. – C.P. Elsa Patricia Flores Juárez.
- Asesor suplente de la Dirección de Asuntos Jurídicos. – Lic. Juan Manuel Contreras del Ángel.
- Asesora de Recursos Humanos. – Lcda. Elizabeth Elías de los Santos.

PUNTO 2.- Lectura y aprobación del orden del día.

En desahogo del presente punto, se considera la asistencia de los integrantes del Comité que tuvieron a bien de presentarse, una vez realizado el escrutinio de esta por la Secretaria Ejecutiva, se confirma que existe el quórum legal necesario.

PUNTO 3.- Seguimiento de acuerdos.

AC-ORD-3-CE-1/2023.- Posicionamiento relacionado con la no tolerancia a los actos de corrupción suscrito por el Dr. Salvador Landeros Ayala, Director General de la Agencia Espacial Mexicana (AEM) el día 15 de junio del presente año.

- Ratificación: a más tardar el 15 de abril del año siguiente.
- Difusión: una vez cada cuatrimestre.

AC-ORD-4-CE-01/2023.- Se dará seguimiento a lo establecido en la Guía de Orientación para la Elaboración del Posicionamiento Relacionado con la No Tolerancia o los Actos de Corrupción.

AC-ORD-3-CE-2/2023.- Cursos en materia de clima organizacional.

AC-ORD-4-CE-02/2023.- Se informa que la Gerente de Desarrollo Humano comunicará al Presidente de los cursos orientados a Clima Organizacional con el objeto de que estos sean considerados en la capacitación del siguiente ejercicio.



A. Rosales

Qu
M
R
S
g
2



“Atención a casos de acoso sexual y hostigamiento sexual en la APF” y “La integridad en el servicio público transformando a los Comités de Ética en la APF”.

La Lcda. Elizabeth Elías de los Santos, Asesor de Recursos Humanos informa que no todos los miembros integrantes del CE pudieron capacitarse en las materias de los cursos obligatorios debido a diferentes razones, entre las cuales, la capacidad de suscripciones era limitada en las plataformas.

AC-ORD-4-CE-03/2023.- Las personas servidoras públicas de la AEM seguirán recibiendo las invitaciones para realizar los cursos durante el próximo año y capacitarse en la materia.

AC-ORD-3-CE-5/2023.- Código de Conducta.

Suscrito por el Dr. Salvador Landeros Ayala, Director General de la Agencia Espacial Mexicana (AEM) día 24 de noviembre del presente año.

- Actualizar o ratificación: anualmente.
- Difusión: correo electrónico y página oficial de la AEM.
- Publicación: DOF y SANI.

La Lcda. Jemily Gpe. Hernández Fuentes informa que, se giraron oficios a las áreas administrativas correspondientes para obtener una respuesta respecto a la publicación del Código de Conducta en el Diario Oficial de la Federación (DOF) así como en el Registro en el Sistema de Administración de Normas de la Administración Pública Federal (SANI) por lo que, fue publicado en la Página de Internet Oficial de la Agencia Espacial Mexicana en virtud de dar cumplimiento a lo establecido en la Guía para la Elaboración del Código de Conducta en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

AC- ORD-4-CE-4/2023.- La Mtra. Socorro Jiménez, Asesora del Órgano Interno de Control Específico de la AEM, recomienda a los miembros de este CE conformar una comisión para llevar a cabo una serie de pláticas a las personas servidoras públicas de la AEM incluyendo a las personas de servicio social y prácticas profesionales.

PUNTO 4.- Propuesta y en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades 2023.

La Secretaria Ejecutiva, explica que de conformidad a los previsto en el numeral 4, fracción II de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario oficial de la Federación, el pasado 28 de diciembre de 2020 establece que el Comité de Ética debe presentar durante el mes de enero de cada año el Informe Anual de Actividades a la persona Titular de la Entidad



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name "A. KRALP" and various initials.



El IAA, destaca el trabajo realizado por el Comité de Ética de la Agencia Espacial Mexicana (AEM) y los resultados obtenidos en su implementación, el informe anual se conforme de 9 apartados:

- Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objeto.
- Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.
- Número de denuncias, estatus de éstas y sentido de las determinaciones.
- Número de denuncias que fueron concluidas por mediación entre las partes.
- Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.
- Riesgos éticos que se hayan enunciado en la actualización del Código de Conducta 2023.
- Resultados del sondeo de percepción.
- Número de peticiones ciudadanas recibidas.
- Acciones de mejora propuestas por el CE para mejorar su funcionamiento o bien en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

Este Colegiado establece incorporar en él informa anual de actividades las siguientes acciones de mejora:

1. Generar las estrategias de difusión que permitan una adhesión a los principios, valores y reglas de integridad, así como la identificación de los riesgos éticos del Código de Conducta.
2. Llevar a cabo la actualización del Código de conducta en función de las actividades sustantivas para el cumplimiento de objetivos y metas de la AEM.
3. Establecer una comisión para llevar a cabo pláticas a las personas servidoras públicas de la AEM incluyendo a las personas de prácticas profesionales, servicio social y quienes prestan servicios.
4. Protesta mediante la carta compromiso.

AC- ORD-4-CE-5/2023.- Se acuerda por unanimidad.

PUNTO 5.- Propuesta y en su caso, aprobación del calendario de sesiones del Comité de Ética 2024.

A. Peraza
P. C.



Primera	23/02/2024
Segunda	21/06/2024
Tercera	13/09/2024
Cuarta	13/12/2024

PUNTO 6.- Asuntos Generales.

ÚNICO.- Asistencia

De conformidad a lo previsto en el numeral 25, fracción I, numeral 40, fracción III, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, a saber:

- 25. Obligaciones de las y los miembros del Comité de Ética. Para el debido fomento de la ética e integridad en el servicio público y en materia de conflicto de interés, se tendrán las siguientes obligaciones.
 - I. Asistir a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias y, en caso de ausencia, notificar la misma a la Secretaria Ejecutiva.
- 40. De la remoción. Serán causas de remoción del encargo como persona integrante del Comité de Ética, las siguientes:
 - III. Por no asistir en tres ocasiones a las sesiones del Comité de Ética o comisión de la que formen parte durante el año.

La Mtra. Socorro Jiménez, Asesora de Órgano Interno de Control Especifico de la AEM le pide al Presidente de este Colegiado que se les recuerde directamente a todos los miembros integrantes que deben asistir a las sesiones del CE o notificar de su ausencia conforme el procedimiento.

Firmas:

Lic. David Vanegas Cruz
Titular /Presidente

Mtra. Fabiola Vázquez Torres
Suplente/ Presidente





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Lcda. Jemily Guadalupe Hernández Fuentes

Titular / Secretaria Ejecutiva

Ing. Héctor Daniel Ortega Maciel

Titular / Representante Coordinaciones

Mtra. Claudia Eugenia Alejandra Cervantes Maldonado

Titular / Representante Direcciones

Lcda. María Alejandra Guadalupe Favila Avila

Titular / Representante Subgerencias

Lcda. Elizabeth Elías de los Santos

Asesora / Recursos Humanos

Mtra. Socorro Jiménez Corona

Asesora / Órgano Interno de Control Específico en la Agencia Espacial Mexicana

AEM

AGENCIA ESPACIAL MEXICANA

Lcda. Alejandra Guadalupe Perpuli Ramos

Titular / Secretaria Técnica

Lcda. Rosa Ma. Del Refugio Ramírez de Arellano y Haro

Suplente / Representante Coordinaciones

Lic. José Fernando Moreno Frías

Titular / Representante Gerencias

C.P. Elsa Patricia Flores Juárez

Titular / Representante Operativos

Lic. Juan Manuel Contreras del Ángel

Suplente / Dirección de Asuntos Jurídicos

Liga de publicación de la minuta:

<https://www.gob.mx/aem/acciones-y-programas/integridad-publica-45399>

La presente hoja de firmas corresponde al acta No. **ORD-CE-AEM-04/2023** de la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la AEM** celebrada el **15 de diciembre de 2023**.